

Área propuesta para ser incorporada al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas – Ley 17.234

RINCÓN DE FRANQUÍA

Antecedentes

En septiembre de 2004, un grupo de vecinos de Bella Unión preocupados por los procesos de degradación que estaban afectando los montes ribereños que bordean la desembocadura del Río Cuareim en el Río Uruguay, zona de la Triple Frontera, se comienzan a reunir periódicamente y elaboran un proyecto de **“Creación de un Área Natural Protegida y un Parque Lineal en la Zona de Franquía, Bella Unión”**.

Este proyecto, como lo expresa su nombre, tiene dos componentes:

- La creación de un área natural protegida, que comprende la zona de mayor valor ecológico sobre la desembocadura del Cuareim.
- La implementación de un Parque Lineal, en la ribera del Río Uruguay, un área muy degradada que acompaña el trazado de la nueva costanera que une a la ciudad con el balneario Los Pinos.

El objetivo de ese plan es conservar la biodiversidad, fomentar la educación ambiental e impulsar el desarrollo de un turismo sostenible en la zona. En el caso del Parque lineal se suma además el propósito de restaurar el área y ponerla en valor.

- Contratación de un guardaparque durante 25 meses y su capacitación en el SNAP. Posteriormente lo contrata la Intendencia
- Construcción del “Mangrullo de la Triple Frontera” y de un mirador de aves.
- Señalización con carteles siguiendo las recomendaciones del SNAP, creación de senderos y de la base para un Centro de Interpretación.
- Reforestación con nativas en la costa del río Uruguay para la restauración del bosque ribereño del Parque Lineal.
- Convenio con la Facultad de Ciencias de la UDELAR a través del Centro de Universitario de Rivera que permitió la realización de un diagnóstico en profundidad del área (delimitación y caracterización, relevamiento de flora y fauna y estudio socioeconómico).
- Convenio con “Aves Uruguay”. En la misma línea, se realizó un relevamiento en el que se registraron más de 220 especies de aves, por lo cual dicha organización propuso a Bella Unión como IBA (Área de Importancia para la Conservación de Aves).

Este apoyo permitió poner el área en valor, protegerla y realizar los primeros estudios que sirven de insumo para esta propuesta y valió además de antecedente para que otras organizaciones sumaran sus esfuerzos al proyecto (C.A.R.U, Green Grants – CASA, ART – PNUD, entre otras).

En febrero de 2011 el área fue declarada Reserva Municipal por Resolución del Municipio de Bella Unión.

GruPAmA integra el movimiento transfronterizo de ONGs, en el cual propuso en 2007 la creación de un Parque Trinacional, que integre los esfuerzos de conservación que realizan los municipios de Barra do Quaraí en Brasil (“Parque Estadual do Espinilho”), Bella Unión en Uruguay (“Área de Protección Ambiental Rincón de Franquía”) y Monte Caseros en Argentina (que promueve un área con valores destacados de biodiversidad que abarca los montes y humedales del río Miriñay).

Ubicación y delimitación propuesta

El área protegida propuesta abarca unas 1150 ha. y se encuentra situada en el Departamento de Artigas en la zona de confluencia del río Cuareim con el río Uruguay (Figura 1). El área limita al este con la Ruta 3, al norte con el río Cuareim y el río Uruguay, al oeste con el río Uruguay y al sur con la ciudad de Bella Unión.

La delimitación incluye los siguientes padrones de la 7^{ma} Sección Judicial del departamento de Artigas (Figura 2): 9, 16, 17, 19, 27, 28, 29, 36, 37, 44, 45, 51, 57, 58, 62, 63, 65, 66, 67, 86, 87, 111, 131, 155, 215, 1993, 2174, 2464, 2465, 2466, 2467, 4309, 6394, 6395, 6396, 6397, 6398, 6399, 6400, 6401, 6402, 6403, 6404, 6405, 6406, 6407, 6408, 6409, 6410, 6411, 6412, 6413, 6414, 6415, 6416, 6417, 6418, 6419, 6420, 6421, 6422, 6423, 6424, 6425, 6426, 6427, 6428, 6429, 6430, 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444.



Figura 1. Mapa de ubicación

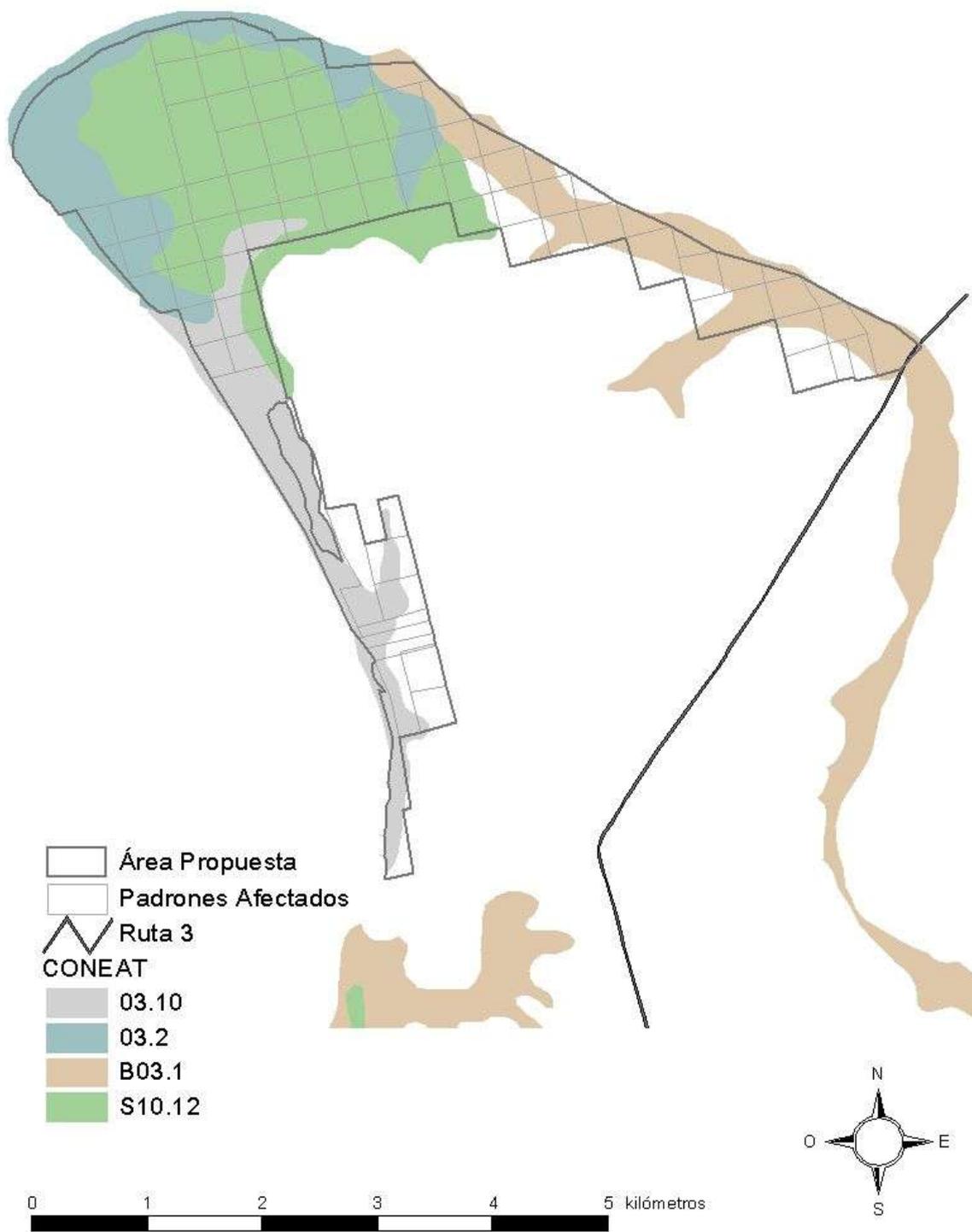


Figura 2. Delimitación propuesta

Caracterización del medio físico

La zona forma parte de la planicie de inundación de los ríos Uruguay y Cuareim, con albardones y lagunas marginales.

Son predominantes materiales finos, sedimentos arcillo limosos, sedimentos aluviales antiguos y arena. Se encuentran dentro del área afloramientos de la formación Arapey. Los suelos son predominantemente materiales finos, sedimentos arcillo-limosos a veces franco-limosos, turbas del holoceno y sedimentos aluvionales antiguos, estratificados, de granulometría limo-arcillosa y arenosa reciente (MGAP 1976). Los grupos de suelos CONEAT comprendidos dentro de la delimitación del área propuesta son 03.2, 03.10, B03.1 y S10.12.

Caracterización biológica

El área contiene la única porción de bosque ribereño del río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse. Estos bosques constituyen uno de los principales relictos de una flora y fauna con influencia paranaense, típica de ecorregiones más tropicales del continente, y restringida en Uruguay a unas pocas localidades de Norte del país. Además, por ser la localidad más norteña del Uruguay, primer lugar en la vía de ingreso del río Uruguay, esta área está expuesta a la colonización de especies tropicales y subtropicales.

Un total de 223 especies de aves se han registrado para rincón de Franquía, este número representa aproximadamente el 50 % de las aves registradas para el Uruguay. Entre estas se destacan algunas especies amenazadas a nivel global como el capuchino pecho blanco (*Sporophila palustris*) considerada en peligro, y especies prioritarias a nivel nacional como el capuchino castaño (*Sporophila hypochroma*), la tangará común (*Euphonia chlorotica*) registrada únicamente en el departamento de Artigas, y la tangará cabeza celeste (*Euphonia cyanocephala*) con escasos registros en el país. Por estas razones el Área de Protección Ambiental Rincón de Franquía integra una de las 22 IBAs (Áreas de Importancia para la Conservación) de Uruguay, propuestas por Aves Uruguay a "BirdLife" (Aldabe et al. 2009).

En cuanto a los mamíferos se han registrado unas 15 especies de mamíferos entre ellas una especie de marmosa entidad de interés dado que las cuatro especies de marmosas registradas en el país resultan raras y difíciles de encontrar, y debido a que, dependiendo de su identidad taxonómica, podría resultar una novedad científica (Gonzalez & Martínez Lanfranco 2010). Las especies potencialmente presentes superan las 40. Es altamente probable la presencia de los

únicos murciélagos comedores de frutas en Uruguay, *Sturnira liliium* y *Platyrrhinus lineatus*, y el murciélago de cola libre *Molossus rufus*, especie recientemente descubierta para nuestro país en localidades cercanas a Bella Unión. El murciélago de orejas anchas patagónico, *Eumops patagonicus*, cuenta con tan solo cinco localidades conocidas en Uruguay, una de ellas es Rincón de Franquía.

Un total de 21 especies de anfibios y 14 reptiles han sido registradas para Rincón de Franquía (Gau *et al.* 2008). Tres de ellas están incluidas en la lista roja de UICN; rana boyadora chica *Lysapsus limellus* (en peligro), rana chaqueña *Leptodactylus chaqueensis* (vulnerable), Culebra sepia *Thamnodynastes strigatus* (vulnerable). Es destacable la presencia de registros únicos para el Uruguay de la culebra arborícola (*Phyllodrias olfersii*) y la anaconda amarilla (*Eunectes notaeus*).

A la fauna destacada anteriormente se le debe sumar una gran diversidad de invertebrados aún no caracterizada.

El área abarca tres formaciones vegetales; el bosque ribereño del río Uruguay, el del río Cuareim y el bosque parque. En conjunto se han registrado 54 especies de leñosas (Gau *et al.* 2008), entre ellas el timbó blanco (*Albizia inundata*), el ubajay (*Hexachlamys edulis*) y el ibirapitá (*Peltophorum dubium*), esta última incluida en la lista de especies prioritarias para la conservación en Uruguay.

Caracterización histórica y socioeconómica

En 1829, el general Fructuoso Rivera funda Bella Unión junto con los indios guaraníes que lo acompañaban y que provenían de los territorios que en ese entonces pasan a manos de los brasileños. La vida de esta primera población iba a ser muy corta, ya que una sublevación de dudoso origen dio el pretexto al gobierno para reprimir a los indios y obligarlos a dispersarse por los territorios vecinos.

En 1853, con motivo de afirmar la frontera recientemente definida en el Tratado de Límites con Brasil (1851), se refunda por decreto del gobierno uruguayo la villa que ahora llevaría el nombre de Santa Rosa.

Su posición geográfica de puerto sobre el río Uruguay, principal vía de comunicación en esa época, y el hecho de ser el último bastión poblado del país, convirtió a la Villa en un lugar de tránsito de mercaderías y personas, desde y hacia el interior argentino y también hacia el estado de Río Grande do Sul en Brasil, que en ese entonces carecía de puerto oceánico. Ambas regiones canalizaban sus

importaciones y exportaciones por el puerto de Montevideo o de Buenos Aires, y en ese trayecto circulaban por la Villa.

El período de auge de este comercio de tránsito fue entre 1860 y 1880, comenzando luego a declinar a medida que se producía el tendido de las vías del ferrocarril en detrimento del comercio fluvial.

El ejido del pueblo quedó trazado en manzanas (1855). Cada manzana estaba formada por 6 parcelas de 11 – 12 hectáreas cada una. Esta conformación se mantiene, en rasgos generales, hasta hoy día, y tuvo posteriormente gran importancia en el desarrollo inicial de la agricultura. De ahí nace la pequeña propiedad agrícola en medio de grandes latifundios ganaderos.

En ese entonces Santa Rosa pertenecía al departamento de Salto que ocupaba una superficie considerable, y por ese motivo en 1884 se subdivide y se crea el Departamento de Artigas quedando el pueblo incluido en él. El hecho de que el Gobierno designara como capital del mismo a San Eugenio (hoy ciudad de Artigas), que en ese momento era un caserío de unas 250 personas, generó una actitud de rechazo que se mantiene hasta la actualidad, produciéndose en repetidas instancias intentos autonomistas o separatistas a nivel municipal. Esto marca uno de los rasgos sociales típicos de Bella Unión: una mentalidad autónoma con respecto a las autoridades departamentales.

Más adelante, en 1906, nace con fines gremiales y de apoyo a la producción agropecuaria la Sociedad de Fomento Agropecuario, la cual tuvo un febril desempeño en la promoción regional de las ferias ganaderas y en la obtención de mejoras para la zona.

Paralelamente a la actividad ganadera comienza en 1885 la práctica de la viticultura que encaran los italianos inmigrantes.

En la década del 20, a raíz de dos decretos del Poder Ejecutivo que limitaban el comercio de ganado con Brasil y Argentina, comienza a decaer la actividad comercial ganadera, mientras que la agricultura y la fruti-viticultura comienzan a desarrollarse en el ejido de la ciudad.

Al promediar la década del 30 se da un crecimiento importante del área cultivada, y una diversificación de los cultivos. Otro tanto ocurre en todo el país, la política del gobierno de protección a la industria nacional, con precios fijados para los cultivos y créditos baratos, incrementa la demanda de cultivos industriales, ocupando los oleaginosos como el lino y el girasol un lugar destacado.

Por otra parte, a raíz de la mejora en la comercialización y los fletes, desciende la producción hortícola para autoconsumo y se comienza a impulsar la horticultura de primor: tomate y morrón con destino a Montevideo.

En Bella Unión, por sus condiciones climáticas particulares, se ensayan además, con distinta suerte, varios cultivos como algodón, yute y finalmente la caña de azúcar, la que se comienza a plantar comercialmente en 1941.

En 1937 se comienza a cultivar la caña de azúcar, en forma experimental y, como se mencionó anteriormente, en 1941 se plantan los primeros cultivos comerciales. En 1942 se crea la primera industria procesadora de caña de azúcar: la Compañía Azucarera Artigas (CAASA); y en 1946 la segunda: Compañía Agrícola Industrial del Norte (CAINSA).

En 1965 se plasma la creación de la cooperativa CALNU (Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo) y se comienza con la construcción del nuevo ingenio el que comenzaría a trabajar en 1970. De esa manera la producción de caña de azúcar se industrializa, en un único ingenio propiedad de todos los productores de caña. Esto, unido a la continuación de un régimen de fuerte protección arancelaria, hizo que la zona disfrutara en los años siguientes de fuertes ingresos y una relativa prosperidad.

Previendo que en el futuro la protección disminuyera sustancialmente, en la década de los 80 la dirigencia de CALNU promovió y apoyó la creación de diversos emprendimientos de diversificación y mejora de la infraestructura productiva y agroindustrial de la zona:

Se estima que la población de la ciudad de Bella Unión llegó en su auge, aproximadamente en 1990, a más de 19000 habitantes.

La espiral de crecimiento se empieza a revertir a mediados de esa década: la disminución gradual pero rápida de la protección al azúcar con el advenimiento del MERCOSUR, una política económica de liberalización de las importaciones y de retraso cambiario o sobrevaluación del dólar, hace que además del azúcar también se vuelvan menos competitivos las hortalizas y el vino. Al censo de 1996 Bella Unión tenía una población de 13.538 habitantes.

En 1999 se produce una fuerte devaluación de la moneda brasileña lo que agrava aún más el problema. A esto también se suma el hecho de que en esos años el arroz llegó a sus precios mínimos históricos. Todo esto, como se expresó anteriormente, determinaron el cuadro de crisis del sector productivo y sus consecuencias sociales y económicas.

Pero, dejando de lado esta etapa de la vida de Bella Unión, se puede rescatar como fortalezas o potencialidades que emanan de la historia de esta zona:

- el espíritu innovador y progresista,
- el localismo, en el sentido de la importancia de las propuestas endógenas,
- el colectivismo o asociacionismo para la concreción de objetivos comunes.

Actualmente, con el resurgimiento de la industria cañera a partir de 2006 con el proyecto ALUR de producción de azúcar y etanol, la zona vuelve a recuperar su vitalidad económica y social.

Características culturales de la población

A diferencia de otras ciudades fronterizas, Bella Unión no ha recibido una influencia importante del idioma portugués, tal vez por ser la ciudad vecina muy pequeña. Se usan pocos vocablos de origen portugués y no se da en sus habitantes el acento fronterizo característico de otras localidades limítrofes. Sin embargo se suele ver bastante televisión brasileña, probablemente debido a que presenta algunos programas periodísticos e informativos de buena calidad. Este hecho no debe pasar desapercibido, ya que influye en las personas permitiendo una visión más amplia y un concepto más global de la realidad.

En cuanto al patrimonio cultural, Bella Unión es un pueblo joven desde el punto de vista histórico, y además se ha conformado con inmigrantes de diversos orígenes, sin que ninguna colectividad tuviera la fuerza suficiente para imprimir sus tradiciones. Sin embargo se debe señalar que existen eventos como la Fiesta de Carnaval, que por su ritmo y colorido constituye un atractivo, y que desde el punto de vista turístico ha sido hasta el momento poco explotado.

También existe toda una cultura “cañera” muy particular, con tareas muy pintorescas como la quema de la caña y el corte de la misma, que siempre generan el interés de los visitantes.

Por otra parte, en la ciudad se ha creado el Museo Santa Rosa una colección de piezas indígenas coleccionadas por un vecino de Bella Unión.

A pesar de tener una arraigada tradición agrícola, Bella Unión no ha recogido aún elementos de ese patrimonio histórico para levantar un museo sobre este tema.

Aspectos destacados que justifican su inclusión en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

El área contiene la única porción de bosque ribereño del río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse.

Soutullo *et al.* (2009) registraron para la carta N3 (Rincón de Franquía) 77 elementos prioritarios de los cuales 25 son GAP y 6 elementos únicos (tabla 1).

Tabla 1. Elementos GAP presentes en el área (en **negrita** elementos únicos).

Grupo	Especie
Anfibios	<i>Leptodactylus podicipinus</i>
Anfibios	<i>Pseudis limellum</i>

Aves	<i>Hemitricus margaritaceiventer</i>
Aves	<i>Paroaria capitata</i>
Aves	<i>Phacellodomus ruber</i>
Plantas con flor	<i>Adesmia globosa</i>
Plantas con flor	<i>Croton urucurana</i>
Plantas con flor	<i>Egeria naias</i>
Plantas con flor	<i>Forsteronia glabrescens</i>
Plantas con flor	<i>Herbertia quareimana</i>
Plantas con flor	<i>Heteropteris argyrophaea</i>
Plantas con flor	<i>Hybanthus communis</i>
Plantas con flor	<i>Ianthopappus corymbosus</i>
Plantas con flor	<i>Micropsis dasycarpa</i>
Plantas con flor	<i>Passiflora misera</i>
Plantas con flor	<i>Patagonula americana</i>
Plantas con flor	<i>Peltophorum dubium</i>
Plantas con flor	<i>Picramnia sellowii</i>
Plantas con flor	<i>Tabebuia heptaphylla</i>
Plantas con flor	<i>Tillandsia ixioides</i>
Plantas con flor	<i>Trichilia elegans</i>
Reptiles	<i>Eunectes notaeus</i>
Reptiles	<i>Leptophis marginatus</i>
Reptiles	<i>Lygophis flavifrenatus</i>
Reptiles	<i>Xenodon merremi</i>

Objetivos de conservación

- Conservar el único relicto de Bosque ribereño del río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse.
- Conservar poblaciones de la flora y fauna típicas de la ecorregión paranaense, y de distribución muy restringida en Uruguay.
- Promover el turismo de naturaleza
- Promover y sustentar investigaciones de monitoreo del ingreso de especies de distribución tropical o subtropical al Uruguay.
- Comenzar el desarrollo de un parque que incluya las islas del río Uruguay y los relictos de montes marginales de sus afluentes.
- Contribuir a la consolidación de un área protegida trinacional.

Categoría propuesta

Área de manejo de habitat y/o especies

Bibliografía

- Aldabe, J., Rocca, P. & Claramunt, S. (2009) Uruguay. Pp 383 – 392 in C. Devenish, D. F. Díaz Fernández, R. P. Clay, I. Davidson & I. Yépez Zabala Eds. Important Bird Areas Americas - Priority sites for biodiversity conservation. Quito, Ecuador: BirdLife International (BirdLife Conservation Series No. 16).
- Arrieta, D.; Achaval, F.; Borteiro, C.; Canavero, A.; Carreira, S.; Da Rosa, I.; Kolenk, F.; Langone, J.; Maneyro, R.; Prigioni, C. 2009. Especies de anfibios y reptiles prioritarias para la conservación. En: Soutullo, A., E. Alonso, D. Arrieta, R. Beyhaut, S. Carreira, C. Clavijo et al. 2009. Especies Prioritarias para la Conservación en Uruguay 2009. Serie de Informes, Nº16: 93 pp.
- Brussa, C.; Grela, I. 2007. Flora arbórea del Uruguay. Cofusa. Rivera.
- Canavero, A.; Carreira, S.; Langone, J. A.; Achaval, F.; Borteiro, C.; Camargo, A.; da Rosa, I.; Estrades, A.; Fallabrino, A.; Kolenc, F.; López-Mendilaharsu, M. M.; Maneyro, R.; Meneghel, M.; Nuñez, D.; Prigioni, C. M. & Ziegler, L. 2010. Conservation status assessment of the amphibians and reptiles of Uruguay. Iheringia, Série Zoológica 100: 5-12.
- Carreira, S.; M. Meneghel y F. Achaval. 2005. Reptiles del Uruguay-DI.R.A.C. Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Montevideo. 639 pp.
- Carreira, S. & F. Achaval. 2007. Sobre la presencia de *Waglerophis merremi* (WAGLER, 1825) En Uruguay (Reptilia: Squamata)
- Curbelo, C. 2010. "Procesos socioculturales en la región noroeste de Uruguay con especial atención al área de la Rinconada Santa Rosa del Cuareim". Informe realizado espacialmente para "Conservando los bosques del Río Uruguay al Norte de Salto Grande". Bella Unión. Octubre. 6 p.
- Gau, F.; Guida, S.; Pezzolano, O.; Ramos, G.; Souza, V.; Achkar, M.; Bresciano, D.; Cantón, V.; Cayssials, R.; Clara, M.; Da Costa, E.; Freitas, G.; Maneyro, R. & Profumo, L. 2008. Aportes hacia la creación de un Área Natural Protegida y un Parque Lineal en la zona de Franquía, Bella Unión. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Universidad de la República –Facultad de Ciencias. 94 pp.

- González, E. M. & J. A. Martínez. 2010. Mamíferos de Uruguay. Guía de campo e introducción a su estudio y conservación. Banda Oriental, Vida Silvestre & MNHN. Montevideo, Uruguay. 464 pp.
- Instituto de Botánica Darwinion. Flora del Cono Sur. Catálogo de Plantas Vasculares del Cono Sur (Argentina, Sur de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Disponible en <http://www2.darwin.edu.ar/Proyectos/FloraArgentina/FA.asp>
- Langone, J. 1995 "1994". Ranas y sapos del Uruguay. Reconocimiento y aspectos biológicos. Museo Dámaso Antonio Larrañaga. Intendencia Municipal de Montevideo. Serie de divulgación: 5, 1-127.
- Langone, A. 2003. Amphibia, in: A. MONES (ed.) Diversidad de la Biota Uruguaya. Anales del Museo Nacional de Historia Natural y Antropología, (2aSerie10(3):1-12.Montevideo.
- Macías, D. 2004. "Plan de Desarrollo Sostenible para la Zona de Bella Unión. Uruguay". Proyecto de Fin de Máster. CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Madrid. 284 pp.
- Rodales, A. L., Botto, G. & E.M. González. 2010. Informe final del proyecto: "Conservando los bosques del río Uruguay al Norte de Salto Grande". Centro de Estudios de Ciencias Naturales y Museo Nacional de Historia Natural. Financiado por Embajada de Suiza en Uruguay y SNAP. Montevideo, Uruguay. 20pp.
- Osorio, H. 1970. Contribution to the lichen flora of Uruguay. IV. Some lichens from northern Uruguay. Nova Hedwigia. Vol. XIX: 339-344. . J. Cramer. Lehre. Germany.
- Zuloaga, F.O., O. Morrone & M.J. Belgrano. 2008. Catálogo de las Plantas Vasculares del Cono Sur (Argentina, Sur de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) III. Dicotyledoneae: Fabaceae (Senna – Ziggia). Monographs in Systematic Botany, 107. Págs. 2287-3180. St. Louis. USA.